

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017

San Luis Potosí, S.L.P., Febrero de 2017.

Antecedentes

El 1 de septiembre de 2017, en atención y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en particular lo dispuesto en el Artículo 24, Fracción I, se instaló el Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Población, y de acuerdo al Artículo 52 Fracción X. “Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia” se presenta el **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2017** cuyas acciones, responsables y metas que se establecen buscan coadyuvar en mejorar la calidad de la información que continuamente deberá de actualizarse, además de dar puntual seguimiento a las metas que en materia de *Transparencia Gubernamental* implementa la Secretaría Técnica del COESPO. El objetivo de estas acciones es hacer de la transparencia, un ejercicio cotidiano de la administración pública.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Población presenta el siguiente: **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia (PAAMT) 2017**, el cual será la guía para llevar un control y seguimiento a las tareas en materia de Transparencia, así como para evaluar el desempeño que los responsables de las distintas áreas de la Secretaría Técnica del COESPO.

El presente Programa es de carácter normativo para todo el personal de la Secretaría Técnica del COESPO y deberá de ser evaluado y aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia, quienes al aprobarlo, lo manifestaran a través de su firma en el presente documento.

Acciones para el Mejoramiento de la Transparencia

1.- Aprobación del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia (PAAMT) 2017: los integrantes del Comité de Información evaluarán y en su caso modificaran y aprobarán el presente Programa Segunda sesión del año 2017 con el fin de tener conocimiento de las metas y acciones que en materia de transparencia lleva a cabo esta institución así como adquirir los compromisos que a cada área compete.

2.- Capacitación sobre la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí: Los responsables de generar y resguardar la información pública participaran activamente en las capacitaciones que el Consejo Estatal de Población gestione u organice, con el fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

3.-Supervisión de la Información Pública de Oficio: Los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Población, de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad correspondiente, serán los responsables de publicar y supervisar que la información pública de oficio relativa al Artículos 84 y 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí se actualice dentro de los 10 primeros días de cada mes, mediante la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí que ha sido implementada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4.- Sesiones Comité de Transparencia: El Comité de Transparencia deberá llevar a cabo sus Sesiones de Trabajo cada vez que se considere pertinente, y el Secretario Técnico será el responsable de elaborar la minuta correspondiente, la cual entregará a los miembros del Comité para su revisión y observaciones que en su caso se presenten.

5.- Informe anual: Para dar puntual cumplimiento al **PAAMT**, la Secretario Técnico del Comité de Información, deberá elaborar el Informe Anual (IA) el cual deberá ser presentado en la primera sesión de cada año, para que después de su revisión y aprobación por parte del Presidente del Comité de Transparencia además de cada uno de sus miembros, sea enviado a la CEGAIP, el Informe Anual deberá contener todas las acciones que en materia de Transparencia de la Información Pública se hayan llevado a cabo durante el año inmediato anterior.

6.- Programa Anual 2018: El responsable de la Unidad de Transparencia deberá presentar en Sesión del Comité de Transparencia en el mes de noviembre de 2017, la propuesta para el ejercicio 2018 del **Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia**, el cual será sometido a valoración y en su caso aprobación por parte de los Integrantes del Comité de Transparencia.

Programa Anual de Mejoramiento de la Transparencia 2017

Acción	2017												Observaciones
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
<p>1.- Aprobación del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2017</p> <p>Objetivo: Tener un marco normativo de las acciones y metas que en materia de Transparencia establezca el Comité de Transparencia</p> <p>Meta: En la segunda sesión del año 2017 el Comité de Transparencia evaluará y aprobará en su caso el PAAMT 2017.</p>			100%										El Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia deberá ser enviado vía correo electrónico a los miembros del Comité de Información en el mes de marzo de 2017 para que a su vez se realicen las observaciones que se consideren pertinentes.
Avance Real													
Acción	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
<p>2.- Capacitación sobre la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí.</p> <p>Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Meta: Acudir a las capacitaciones que se consideren necesarias.</p>		33.33			66.6%					100%			Los responsables de las áreas generadoras de información pública, deberán participar en las capacitaciones que el Consejo Estatal de Población gestione para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Avance Real													

Programa Anual de Mejoramiento de la Transparencia 2017

Acción	2017												Observaciones
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Avance Real													
3.- Actualización de la Información Pública de Oficio. Objetivo: Cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Meta: Actualizar los primeros 10 días de cada mes la información pública de oficio.	8.3%	16.6%	25%	33.3%	41.6%	50%	58.3%	66.6%	75%	83.3%	91.6%	100%	Cada uno de los responsables de las áreas generadoras de información pública, deberán publicar lo que corresponde a su Unidad Administrativa con los formatos que para ello disponga la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad y lo correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a los Lineamientos Generales.
Avance Real													
Acción	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
4.- Sesiones del Comité de Transparencia. Objetivo: Conocer, planear e implementar las acciones que en materia de transparencia deba llevar a cabo la Secretaría Técnica del COESPO. Meta: Llevar a cabo 4 reuniones en el año 2017.	25%			50%				75%			100%		En caso necesario, se deberán de desarrollar las Sesiones de Trabajo necesarias.

Acción	2017												Observaciones	
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
Avance Real														
5.- Informe Anual Objetivo: Informar de las acciones que en materia de Transparencia ha llevado a cabo el de la Secretaría Técnica del COESPO Meta: Un Informe Anual.			100%											La propuesta del Informe Anual deberá ser presentada en la segunda sesión del año 2017 para la aprobación por parte del Comité de Transparencia.
Avance Real														
6.- Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2018 Objetivo: Formular las acciones que se deban llevar en materia de mejoramiento de la transparencia. Meta: 1 Programa Anual													100%	La propuesta del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2018 deberá ser presentado en la sesión de Noviembre de 2017 para el conocimiento y observaciones por parte del Comité de Transparencia para su posterior aprobación.
Avance Real														